



COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
MENOR CUANTIA NACIONAL N° 15/2026 - ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ANIMALES - CON REGISTRO DE ID N° 477.355

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 - Comando de la Fuerza Aérea, sito en la Avda. General Aquino N° 1792, siendo las 10:30 horas del día 10 de febrero de 2026, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación integrado por un SSOO General, un SSOO Subalterno y un SO, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el proceso de “**MENOR CUANTIA NACIONAL N° 15/2026 - ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ANIMALES CON REGISTRO DE ID N° 477.355**”, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026.

- | | |
|--|-------------------|
| • GRAL BRIG AER PATRICIO RENAN BOGADO MILICHI | Presidente Comité |
| • TTE AVL SANDRA ELIZABETH CANO JARA | Miembro Comité |
| • SGTO 1° TEC TANIA ELIZABEH RAMIREZ GOMEZ | Miembro Comité |

El Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de oferta, recordando a los miembros, los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; los cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad.

Así mismo, requiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” Artículos 52 al 55, en concordancia con los Artículos 75 al 82 del Decreto N° 2264/2024 que reglamenta la supra citada Ley, y al Pliego de Bases y Condiciones, aprobado y publicado para el presente Llamado.

Posteriormente se aplica la siguiente metodología de evaluación:

1. Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial.
2. Criterios Económicos, Situación Financiera y Documentos Legales.
3. Agrupación de ofertas conforme a la cuantía.
4. Selección provisoria de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2, en el caso de que, la primera sea rechazada y así sucesivamente.
5. Recomendación para Adjudicación y/o Declaración Desierta.

Acto seguido se pone a conocimiento de los miembros del Comité el contenido de las siguientes documentaciones y marco legal de la contratación:

- Acta de Apertura de Ofertas.
- Pliego de Bases y Condiciones de la Menor Cuantía Nacional N° 15/2026.
- Ejemplar de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, ejemplar del Decreto N° 2264/2024, que reglamenta la citada Ley.
- Copia de la oferta y documentación presentada por los siguientes oferentes:
 - ✓ CENTINELA SERVICIOS PECUARIOS de Cynthia Martinez
 - ✓ MILENIUM EMPRENDIMIENTOS de Felicia Portillo



**COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
MENOR CUANTIA NACIONAL N° 15/2026 - ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA
ANIMALES - CON REGISTRO DE ID N° 477.355**

El Presidente del Comité de Evaluación y los Miembros proceden a la evaluación de la oferta de conformidad al orden indicado precedentemente.

**ANALISIS EN SU PRIMERA FASE
(Verificación de las ofertas con respecto al su
ministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial y formal).**

N°	DOCUMENTOS LEGALES	CENTINELA SERVICIOS PECUARIOS de Cynthia Martinez	MILENIUM EMPRESARIOS de Felicja Portillo
1	Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE	NO CUMPLE

**8. Documentos Legales. Oferentes.
8.1. PERSONAS FÍSICAS.**

N°	REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL PARA PERSONAS FÍSICAS	CENTINELA SERVICIOS PECUARIOS de Cynthia Martinez	MILENIUM EMPRESARIOS de Felicja Portillo
1	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE (PERFIL DEL PROVEEDOR)	CUMPLE
2	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	CUMPLE (PERFIL DEL PROVEEDOR)	CUMPLE
3	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA	NO APLICA

**8.2. PERSONAS JURIDICAS – NO APLICA
OFERENTES EN CONSORCIO – NO APLICA**

De la verificación del suministro de los documentos de carácter sustancial se constata que los oferentes:

CENTINELA SERVICIOS PECUARIOS de Cynthia Martinez presenta debidamente firmados y completados los documentos de carácter sustancial, por lo tanto, se concluye que **“CUMPLE”**.







COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

MENOR CUANTIA NACIONAL N° 15/2026 - ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ANIMALES - CON REGISTRO DE ID N° 477.355

Por otra parte, la firma **MILENIUM EMPRENDIMIENTOS de Felicia Portillo** presenta su Certificación de Firmas insatisfactoria en la cual se visualiza una “Inconsistencia” en la fecha por lo tanto, no podrá ser comparada con las demás ofertas, y de conformidad al Decreto Reglamentario N° 2264/24 **Artículo 75 PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN** establece cuanto sigue: “La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado, numeral 1) Evaluación basada en la multiplicidad de criterios : 1.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.”. As u vez, en concordancia con lo establecido en la Resolución de la “Dirección Nacional de Contrataciones Públicas” N° 230/25 **Artículo 8 CERTIFICACION DE FIRMAS**. Que reza cuanto sigue: “La certificación podrá corresponder a la misma fecha del documento certificado o a una fecha posterior. No será válida aquella garantía cuya certificación de firma haya sido emitida con una fecha anterior al documento certificado”, por lo tanto, se concluye que la misma **“NO CUMPLE”**.

Que, conforme al PBC en la sección **“DATOS DE LA CONVOCATORIA – DOCUMENTOS DE LA OFERTA”**, establece cuanto sigue en el numeral: **2 Confidencialidad de documentos**. Los oferentes deberán indicar en su oferta, qué documentos que forman parte de la misma son de carácter reservado e invocar la norma que ampara dicha reserva, para así dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley N° 5282/14 “DE LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL”. Si el oferente no hace pronunciamiento expreso amparado en la Ley, se entenderá que toda su oferta y documentación es pública.

MILENIUM EMPRENDIMIENTOS
De Felicia Portillo Cabrera
RUC: 2.971.758-0
Edificio Municipal de Contrataciones
Estrada Publicitaria (P-2023) de 4 metros
Formado de la Mesa
(0986)57-525 / (0986)774-916

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS
ID: 477.355
A: Comando de la Fuerza Aérea Uoc 4 / Ministerio de Defensa Nacional

Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación de Milenium Emprendimientos de Felicia Portillo Cabrera para el procedimiento de contratación con número de ID 477.355, para el suministro de Adquisición de Alimentos para Animales.

Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi oferta he contratado una obligación con el Comando de la Fuerza Aérea Uoc 4 / Ministerio de Defensa Nacional por la suma de Gs. 500.000 (Guaraníes Quinientos mil), que pagaré a la misma en los siguientes casos:

- Si retiro mi oferta durante el periodo de validez de la misma;
- Si no acepto la corrección aritmética del precio de mi oferta;
- Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable:
 - Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra; o
 - Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato;
 - Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 21 de la Ley N° 7021/22 De Suministro y Contrataciones Públicas.
- Cuando se comprare que las declaraciones juradas presentadas con mi oferta sean falsas; o
- Si en mi carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando éstas sean requeridas para la firma del contrato o para emitir la Orden de Compra.

Me obligo a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en las bases de la contratación, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Firma:
Nombre: Lic. Felicia Portillo Cabrera
En calidad de: Propietaria
Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de Milenium Emprendimientos de Felicia Portillo Cabrera.
El día 22 del mes de Enero de 2026.

MILENIUM EMPRENDIMIENTOS
IMPORTE

Le corresponde la Hoja de Certificación
V° 1265, folio N° 016, Fecha: 22.01.26

3



COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
MENOR CUANTIA NACIONAL N° 15/2026 - ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ANIMALES - CON REGISTRO DE ID N° 477.355

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
CERTIFICACIÓN DE FIRMAS
(Art. 152 - Ley 879) (Hoja Anexa)

SERIE PJE-2026

ESCRIBANO : GLORIA CONCEPCION ZARATE GARAY
LOCALIDAD : FERNANDO DE LA MORA
REGISTRO : 273

N° 000013855

En mi carácter de Escribano Público Titular del
Registro Notarial N° 273 con asiento en Fernando de la Mora
y en uso de las atribuciones que me acuerda la legislación vigente:

CERTIFICO

PRIMERO: Que las firmas que obran en el documento anexo inserto en Certificación en
Declaración Jurada - ID Nro. 477.355 han sido puestas en mi presencia por
a) FELICIA PORTILLO CABRERA documento 2.971.768
con domicilio en Mateo Estigarribia casi Pa'í Marcos - Fernando de la Mora
b) documento
con domicilio en
c) documento
con domicilio en
d) documento
con domicilio en

SEGUNDO: Que las firmas de las mencionadas personas fueron registradas en el libro correspondiente en el folio 0-0-6, en donde se halla consignado el motivo de la certificación.

TERCERO: Que la presente actuación no autentica la veracidad de los términos del contrato, ni juzga su forma, ni su contenido.

CUARTO: Que esta certificación la efectúo a requerimiento de las personas nombradas en el punto Primero, siendo las 08:30 horas del día 29 de Enero del año 2026.

Gloria C. Zúrate Garay
Notaria y Escribana Pública
R.G. N° 273 - Cal: 0061351-820
C.A. P. Simpleja N° 2800 casa
Fernando de la Mora - Fernando de la Mora

Firma y Sello del Notario

[Handwritten signatures and initials]



**COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
MENOR CUANTIA NACIONAL N° 15/2026 - ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA
ANIMALES - CON REGISTRO DE ID N° 477.355**

Acto seguido se procede a verificar el Acta de Apertura de Ofertas en el Punto N° 4 Constancia de las Observaciones Realizadas por los asistentes al Acto, donde **NO HUBO OBSERVACIONES.**

Dando continuidad al análisis de la oferta presentada, se verifica de forma cuantitativa el suministro de los DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL conforme se detalla a continuación;

N°	REQUISITOS DE CARÁCTER FORMAL	CENTINELA SERVICIOS PECUARIOS de Cynthia Martinez
1	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	PRESENTA
2	Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	NO PRESENTA
3	Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	NO PRESENTA
4	Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	PRESENTA
5	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	PRESENTA
6	Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios. Conforme a lo establecido en los Requisitos de Participación y criterios de evaluación - Requisitos de Calificación numeral 5° (**)	NO PRESENTA

CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

1) Para contribuyente de IRE GENERAL Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años (2023 y 2024)

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años (2023 y 2024)

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los años (2023 y 2024), no deberá ser negativo.

2) Para contribuyentes de IRE SIMPLE

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio en los años (2023 y 2024), de los ejercicios fiscales requeridos.

3) Para contribuyentes de IRP RSP

Deberán cumplir el siguiente parámetro: **Eficiencia:** (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los años (2023 y 2024) incluyendo el último mes cerrado antes de la apertura de sobres.

4) Contribuyentes de exclusivamente IVA General

Deberá cumplir el siguiente parámetro: **Eficiencia: (Ingreso/Egreso).**

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los últimos (12 meses), cerrados al mes inmediato anterior a la Fecha de Apertura, conforme al calendario perpetuo de la DNIT.

OBS.: Todos los integrantes del consorcio deberán cumplir los requisitos financieros.



**COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
MENOR CUANTIA NACIONAL N° 15/2026 - ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA
ANIMALES - CON REGISTRO DE ID N° 477.355**

**REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD
FINANCIERA**

N°	REQUISITOS DOCUMENTALES	CENTINELA SERVICIOS PECUARIOS de Cynthia Martinez
a)	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de la apertura.	PRESENTA
b)	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2023 y 2024] para contribuyente de IRE GENERAL, comparativo conforme Resolución N° 49/14 del Ministerio de Economía.	NO APLICA
c)	Formulario 120 de los últimos 12 meses, cerrados al mes inmediato anterior a la Fecha de Apertura, conforme al calendario perpetuo de la DNIT, para contribuyentes sólo del IVA General.	NO APLICA
d)	Formulario 501 de los años [2023 y 2024] para contribuyentes del IRE SIMPLE.	NO PRESENTA
e)	Formulario 515 de los años [2023 y 2024] para contribuyentes del IRP RSP	NO APLICA

EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia de los oferentes, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en PROVISION DE ALIMENTOS PARA ANIMALES, con facturaciones de venta por un monto equivalente al [30] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: dos (2) últimos años [2023-2024].

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA

N°	REQUISITOS DOCUMENTALES	CENTINELA SERVICIOS PECUARIOS de Cynthia Martinez
1	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	NO PRESENTA

CAPACIDAD TECNICA – NO APLICA

De la verificación del suministro de los documentos de carácter formal, capacidad financiera y experiencia, se constata que el oferente **CENTINELA SERVICIOS PECUARIOS de Cynthia Martinez**, no presenta todas las documentaciones formales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto, se solicitará mediante nota, conforme se detalla a continuación:



COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
MENOR CUANTIA NACIONAL N° 15/2026 - ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ANIMALES - CON REGISTRO DE ID N° 477.355

CENTINELA SERVICIOS PECUARIOS de Cynthia Martinez

- Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.
- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
- Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios. Conforme a lo establecido en los Requisitos de Participación y criterios de evaluación – Requisitos de Calificación numeral 5°.
- Formulario 501 de los años [2023 y 2024] para contribuyentes del IRE SIMPLE.
- Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida en provisión de ventas de alimentos para animales de los años 2023 y 2024.

En este estado, se decide levantar la sesión siendo las 12:00 horas, fijando nueva fecha y hora de reunión para el día 11 de febrero del corriente a las 14:30hs.

Siendo el día y la hora arriba indicado, se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación y proceden a verificar los documentos presentados por los oferentes, descritos más arriba; en referencia a las notas de fecha 10 de febrero del corriente, en ese contexto se destaca lo siguiente:

N°	REQUISITOS DE CARÁCTER FORMAL	CENTINELA SERVICIOS PECUARIOS de Cynthia Martinez
1	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
2	Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	CUMPLE
3	Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	NO APLICA
4	Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
5	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE
6	Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios. Conforme a lo establecido en los Requisitos de Participación y criterios de evaluación – Requisitos de Calificación numeral 5° (**)	CUMPLE

Que, el oferente **CENTINELA SERVICIOS PECUARIOS de Cynthia Martinez.**, ha remitido las documentaciones requeridas por este Comité, en tiempo y forma, y las mismas podrán ser evaluadas en la fase correspondiente.

Así también, se menciona que se remite nota de solicitud de ratios financieros del oferente **CENTINELA SERVICIOS PECUARIOS de Cynthia Martinez.**, al Departamento de Contabilidad, a fin de analizar su situación financiera.

7



COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
MENOR CUANTIA NACIONAL N° 15/2026 - ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ANIMALES - CON REGISTRO DE ID N° 477.355

ANÁLISIS EN SEGUNDA FASE

(Calificación Legal, Análisis de los precios ofertados Capacidad Financiera y Experiencia).

A fin de iniciar la fase de análisis de las capacidades se realiza una verificación general de la oferta calificada, conforme se describe a continuación:

ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL

Dando cumplimiento a lo prescrito en la Ley N° 7021/22 Art. 21 en concordancia con el Art. 19 del Decreto Reglamentario N° 2264/24, se destaca que se ha verificado las Prohibiciones y se procede a evaluar de la siguiente manera:

EMPRESA	NOMBRE Y APELLIDO	TIPO DE VINCULACION	C. I. N°	FUNCIONARIO PÚBLICO
CENTINELA SERVICIOS PECUARIOS de Cynthia Martinez	CYNTHIA RAQUEL MARTINEZ VILLABA	PROPIETARIA	1.674.241	SI

Se constata que la integrante de la Empresa **CENTINELA SERVICIOS PECUARIOS de Cynthia Martinez**, declarado en el Formulario de la Declaración Jurada de Miembros, registra datos como funcionaria de otra Entidad, por lo que este Comité de Evaluación, procede a solicitar al oferente la aclaración y/o documentos respaldatorios que justifiquen la situación del miembro mencionado.

CENTINELA SERVICIOS PECUARIOS de Cynthia Martinez

Se solicita por nota al oferente la aclaración correspondiente sobre los datos registrados en la Constancia de ser o no funcionario/a Público/a emitida por la secretaria de la Función Pública de la siguiente persona:

- CYNTHIA RAQUEL MARTINEZ VILLALBA C.I N° 1.674.241.

Quien registre mediante documentos respaldatorios como por ejemplo Constancia de desvinculación de la institución pública o nota aclaratoria que exponga la no afectación de la Contratación en caso de ser adjudicado.

Una vez realizada la notificación, el Comité de Evaluación levanta la sesión a la espera de los documentos requeridos, fijando el día 12 de febrero, para las 15:00 horas a fin de continuar con las tareas de evaluación.

Siendo la fecha y hora indicada más arriba, se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación, a fin de continuar con el proceso de evaluación de ofertas, verificando cuanto sigue:

La firma **CENTINELA SERVICIOS PECUARIOS de Cynthia Martínez**, en respuesta a lo solicitado por nota de fecha 11 de febrero del corriente por el comité de evaluación, **expresa cuanto sigue;**



**COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
MENOR CUANTIA NACIONAL N° 15/2026 - ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA
ANIMALES - CON REGISTRO DE ID N° 477.355**

Aclaratoria Sobre Cinthia Raquel Martinez Villalba, C.I. N° 1.674.241. Sobre registro de Funcionario Público. En tal sentido mencionamos que la misma es de Funcionara de Blanco del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social, con funciones en el Hospital Materno Infantil de Fernando de la Mora, área Laboratorio, Horario Semanal: viernes 18:00 a 06.00 hs Am. La misma no forma parte, ni formo del cuadro de las FFAA de la Nación, esta situación no impide poder presentar ofertas, contratar y proveer con las FFAA, conforme a lo establecido en la Ley 7021/22 y normativas.

Conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y ante las documentaciones presentadas por el oferente **CENTINELA SERVICIOS PECUARIOS de Cynthia Martinez** en cuanto a la Capacidad legal no considera que haya impedimento alguno para ejecutar el contrato en caso de ser adjudicada, por lo que se concluye que “**CUMPLE**”.

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Se procede al análisis de los precios ofertados teniendo en cuenta los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. En ese contexto se tiene como resultado que;

Ítem	Precio Referencial	25%	15%	Por Debajo del 25%	Por Encima del 15%	CENTINELA SERVICIOS PECUARIOS de Cynthia Martinez
						Precio Unitario (IVA Incluido)
1	269,267	67,317	40,390	201,950	309,657	250,000
2	193,817	48,454	29,073	145,363	222,890	190,000

De la oferta presentada por el oferente, **CENTINELA SERVICIOS PECUARIOS de Cynthia Martínez**, en el cual se efectuó el cálculo correspondiente constatándose que los ítems ofertados se encuentran dentro de los parámetros establecidos y aceptables del Comité de Evaluación, por consiguiente, desde el punto de vista técnico, en cumplimiento con las especificaciones y lo prescripto en la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, podrán cumplir satisfactoriamente el Contrato por lo tanto se concluye que “**CUMPLE**”.

ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

En este punto, se cuenta con la nota del Departamento de Contabilidad del Centro Financiero N° 4 de la Fuerza Aérea, por el cual se eleva los Ratios Financieras conforme se detalla a continuación:



**COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
MENOR CUANTIA NACIONAL N° 15/2026 - ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ANIMALES - CON REGISTRO DE ID N° 477.355**

CENTINELA SERVICIOS PECUARIOS DE CYNTHIA MARTINEZ				
EFICIENCIA	(Ingresos/Egresos)			
	(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)			
DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2,024	2023		
INGRESOS	980,764,932	468,799,369	1.08	Pasa
EGRESOS	868,218,044	454,437,747		
RATIOS	1.13	1.03		
OBS: La firma CENTINELA SERVICIOS PECUARIOS DE CYNTHIA MARTINEZ, SI pasa los ratios de eficiencia, por lo tanto se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.				

N°	REQUISITOS DOCUMENTALES	CENTINELA SERVICIOS PECUARIOS de Cynthia Martinez
a)	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de la apertura.	CUMPLE
b)	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2023 y 2024] para contribuyente de IRE GENERAL, comparativo conforme Resolución N° 49/14 del Ministerio de Economía.	NO APLICA
c)	Formulario 120 de los últimos 12 meses, cerrados al mes inmediato anterior a la Fecha de Apertura, conforme al calendario perpetuo de la DNIT, para contribuyentes sólo del IVA General.	NO APLICA
d)	Formulario 501 de los años [2023 y 2024] para contribuyentes del IRE SIMPLE.	CUMPLE
e)	Formulario 515 de los años [2023 y 2024] para contribuyentes del IRP RSP	NO APLICA

En cuanto a los índices de Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resultan de los estados financieros del oferente **CENTINELA SERVICIOS PECUARIOS de Cynthia Martinez** se encuentra dentro de los parámetros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto, se concluye que **"CUMPLE"**.

ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA

N°	Documentos:	CENTINELA SERVICIOS PECUARIOS de Cynthia Martinez
1	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE

En cuanto a la Experiencia, se observa que el oferente **CENTINELA SERVICIOS PECUARIOS de Cynthia Martinez**, presenta los avales de la experiencia requerida conforme a los parámetros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto, se concluye que **"CUMPLE"**.



**COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
MENOR CUANTIA NACIONAL N° 15/2026 - ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA
ANIMALES - CON REGISTRO DE ID N° 477.355**

**ANALISIS EN SU TERCERA FASE
(Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)**

La presente adjudicación se realizará por “ITEM”, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones y que la agrupación de las ofertas conforme a la cuantía se detalla en el siguiente cuadro:

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	tipo de Contrato	Cantidad	Monto	OFERTA 1			OFERTA 2		
							CENTINELA SERVICIOS PECUARIOS de Cynthia Martinez			MILENIUM EMPRENDIMIENTOS de Felicia Portillo		
							Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	101218 01-001	Balanceado para perros cachorro	unidad de medida : Unidad presentación: BOLS A	Sin contrato Abierto	26.00	-	250,000	6,500,000	marca: Pronto Dog fabricante: Industrias Trociuk procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional:	255,000	6,630,000	marca: Indabal canes fabricante: Oleaginosa Raatz S.A. procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional:
2	101218 01-001	Balanceado para perros adulto	unidad de medida : Unidad presentación: BOLS A	Sin contrato Abierto	15.00	-	190,000	2,850,000	marca: Pronto Dog fabricante: Industrias Trociuk procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional:	183,000	2,745,000	marca: Indabal canes fabricante: Oleaginosa Raatz S.A. procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional:
							Total por Grupo:	9,350,000		Total por Grupo:	9,375,000	

Que, conforme al Cuadro Comparativo, se observa que el oferente **MILENIUM EMPRENDIMIENTOS de Felicia Portillo** presenta la oferta más baja en el ítem N° 2, sin embargo, la misma fue descalificada en el análisis en su primera fase por las razones expuestas en dicha fase, por tanto, se procede a seleccionar la segunda mejor oferta.

En ese sentido, el oferente **CENTINELA SERVICIOS PECUARIOS de Cynthia Martinez** presenta la segunda mejor oferta evaluada como la más baja, y que los Ítems se encuentran dentro de los parámetros establecidos y que a criterio de este Comité de Evaluación son aceptables y que en caso de resultar adjudicada podrá cumplir el contrato satisfactoriamente.



**COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
MENOR CUANTIA NACIONAL N° 15/2026 - ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ANIMALES - CON REGISTRO DE ID N° 477.355**

ANALISIS EN SU CUARTA FASE

(Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 75 del Decreto N° 2264/24 Inciso 2) Evaluación basada en precio, numerales: **2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.** Y el numeral **2.1.4 Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.** Conforme se detalla:

Ítem	Descripción	Cantidad	CENTINELA SERVICIOS PECUARIOS de Cynthia Martinez		
			Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	Balanceado para perros cachorro	26.00	250,000	6,500,000	marca: Pronto Dog fabricante: Industrias Trociuk procedencia: Paraguay nro certificado origen nacional:
2	Balanceado para perros adulto	15.00	190,000	2,850,000	marca: Pronto Dog fabricante: Industrias Trociuk procedencia: Paraguay nro certificado origen nacional:
Total por Grupo:				9,350,000	

Que, por lo expuesto anteriormente y desde el punto de vista técnico, en cumplimiento con las especificaciones y lo prescripto en la SECCIÓN: CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, el oferente **CENTINELA SERVICIOS PECUARIOS de Cynthia Martinez**, podrá cumplir satisfactoriamente el Contrato y será propuesta para la adjudicación.

QUINTA FASE

(Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

• **ADJUDICAR:** la presente LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 15/26 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ANIMALES" con Registro de ID N° 477355, correspondiente al ejercicio fiscal 2026, como se detalla a continuación:

- ✓ **Razón Social / Nombre:** CENTINELA SERVICIOS PECUARIOS de Cynthia Martinez
- ✓ **Nombre de Fantasía:** CENTINELA SERVICIOS PECUARIOS
- ✓ **RUC:** 1674241-9



COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
MENOR CUANTIA NACIONAL N° 15/2026 - ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA
ANIMALES - CON REGISTRO DE ID N° 477.355

- ✓ **Propietario:** Cynthia Raquel Martinez Villalba
- ✓ **Monto Adjudicado:** 9.350.000- (Guaraníes nueve millones trescientos cincuenta mil)

EL MONTO TOTAL ADJUDICADO en la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 15/26 “ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ANIMALES” con Registro ID N° 477355, es de Gs. 9.350.000 (Guaraníes nueve millones trescientos cincuenta mil).

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 54 y 55, de la Ley N° 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas” y su Decreto reglamentario.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la sala de reuniones del Centro Financiero N° 4, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 17:00 horas del día 12 del mes de febrero de 2026, suscribiendo el presente Informe.


TANIA ELIZABETH RAMIREZ GOMEZ
SGTO 1° TEC - MIEMBRO DE COMITÉ


SANDRA ELIZABETH CANO JARA
TTE AVL - MIEMBRO DE COMITÉ


GRAL BRIG AER PATRICIO RENAN BOGADO MILICHI
PRESIDENTE DE COMITÉ